



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIII-270

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su autonomía municipal, exhorta al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, para que informe las medidas y acciones adoptadas con relación a los créditos que otorgó la administración pública municipal 2013-2016, a favor de diversos integrantes de la misma, así como el estatus jurídico de dichos créditos.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se solicita, con pleno respeto a su autonomía municipal, al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, que informe a esta Soberanía del trámite o seguimiento que den al presente Punto de Acuerdo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 28 de noviembre del año 2018
DIPUTADO PRESIDENTE**

JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA

DIPUTADA SECRETARIA

COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU AUTONOMÍA MUNICIPAL, EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE TAMPICO, TAMAULIPAS, PARA QUE INFORME LAS MEDIDAS Y ACCIONES ADOPTADAS CON RELACIÓN A LOS CRÉDITOS QUE OTORGÓ LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2013-2016, A FAVOR DE DIVERSOS INTEGRANTES DE LA MISMA, ASÍ COMO EL ESTATUS JURÍDICO DE DICHS CRÉDITOS.